

N. 26 13.

en 1099.



Lima Agosto 24 de 1826

Al Sr Comisario Encargado del Ejercito del Peru D. Pablo Romero  
Sr Comisario

Cont. 20 mid.

El Sr. Estimado de la fuerza con fecha de ayer me dice lo que alr. copia—

” Elevada al conocimiento de S. E. el Vice Presidente del Consejo de Gobierno la nota del Sr. D. del Corriente se ha nacido recobrar: que las expensas que gravan en el Hospital Militar los oficiales agregados, sean pagadas la mitad, del medio sueldo que disfrutan, y la otra por el Estado”  
Lo comunico alr. para su inteligencia, y fines convenientes—

Dios guarde alr.

repte  
P. Pardo



O.L. 152-805

MHI-OL152  
CAS. 59  
DOC. 249  
FOL. 1



1875

1875



1875



0.8.122-802

1875  
1875  
1875  
1875